

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000506 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 1 9 JUL 2012

VISTO:

El Informe Nº 281-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 14 de Junio del 2012 Memorando Nº 808-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Junio del 2012 Informe Nº 301-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de Junio del 2012 Informe Nº 124-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 05 de Julio del 2012 Informe Nº 373-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 09 de Julio del 2012, Informe Nº 382-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 de Julio del 2012; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"; Y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del Año 2012, la ejecución del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", correspondiendo así a la política de protección a las viviendas de la población de las inundaciones de la quebrada.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplide con lo normado en la Ley N° 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Presersión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, entando con la viabilidad correspondiente.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoría de viabilidad conforme al Sistema Nacional de presión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Tecnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las efertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro

Que, mediante Informe Nº 281-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SC de fecha 14 de Junio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Region II de

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL (DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000506 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, _1 9 JUL 2012



Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, por el Ingenero ELI WILSON PEÑA MORAN, en calidad de Proyectista, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a S/. 752,407.63 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 63/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2012, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DÍAS NATURALES; así mismo solicita la aprobación vía resolución.

Que, mediante Memorando Nº 808-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 18 de Junio del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura la modificación del Proyecto de Inversión Pública en fase de Inversión, el registro del formato SNIP 15 y la asignación presupuestal per el monto de S/. 752,407.63 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 63/100 NUEVOS SOLES), y continuar con su ejecución

Que niediante Informe Nº 301-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 25 de Junio del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y proyectos indica que el expediente técnico del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL. EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", cuyo valor referencial asciende a SI. 752,407.63 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 63/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2012, incluye 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de ENTA (60) DÍAS NATURALES; así mismo solicita la aprobación vía resolución.

Que, mediante Informe Nº 124-2012/GOB, REG. TUMBES-GRPPAT-I, de fecha 05 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Programación e Inversión, comunica que ha realizado el registro del formato SNIP 15, así mismo dicho Sub. Gerente Indica que ha realizado la modificación del PIP en fase de inversión.

Que, niediante informe Nº 373-2012/GOBIERNO REGIONAL MBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 0.9 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de Planeamiento Estratégico, indica que se debe proceder a realizar una modificación pur upuestal en el nivel funcional programático, dentro del marco del presupuesto institucional ente del pliego, precisando que la correlativa Nº 029 habilitara con el monto de S/. 46,864.00 Nuevos Soles, a la correlativa Nº 253 para la ejecución del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que mediante loforme Nº 382-2012/GOBIERNO REGIONAL UMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 12 de Julio del 2012, el Sub. Gerente de resupuesto, indica con respecto a la disposibilidad presupuestal solicitada para la aprobación Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE IVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO,

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

No 00000506 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes.

1 9 JUL 2012

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA 0253 PROGRAMA 9002. PRODUCTO 2.158479. ACTIVIDAD 4000203 **FUNCION** 05 DIVISION FUNCIONAL 016 GRUPO FUNCIONAL 0035

FINALIDAD 0130 META 00001

TE FTO 1. RECURSOS ORDINARIOS RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS OTNON

\$1.605,544.00

FTE FTO 5. RECURSOS DETERMINADOS

18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE

ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

MONTO S/. 146,864.00

CG/GGG

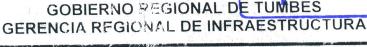
Que, mediante Proveido de fecha 13 de Julio del 2012, inserto al telerso del Informe Nº 382-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se pone al Asesor Legal se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Proyectista, del Sub. Gerenie de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la disportibilidad presupuestal respectiva, y en virtud al Art. del D.S. N° 184-2008-EF: se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DEEN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y PARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub. Gerencia de Estudios y Prcyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Turches y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Elecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 7.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES





"AÑO DE LA INTEGRACION HACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000506 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR. No

> Tumbes, 1 9 JUL 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente écnico del Proyecto: "AMPLIACION DEL SEEVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a SI. 752,407.63 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 63/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2012, incluye el 10% de gastos generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de SESEMTA (60) DÍAS NATURALES, bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere la ejecución del Proyecto: "AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE VIVIENDAS EN EL DREN COLECTOR DE LA QUEBRADA PEDREGAL EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a las cadenas funcionales programáticas siguientes:

CORRELATIVA RROGRAMA RODUCTO ACTIVIDAD NCION FINALIDAD

VISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL

META FTE FTO

RUBRO MONTO

PITE FTO

RUBRO

MONTO CG/GGG

9002. 2.158479.

4000203

05

016 0035

0130

00001

1. RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS ORDINARIOS

\$1,605,544.00

5. RECURSOS DETERMINADOS

18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE

FORMAL AND STREET BOOK

ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

S/. 146,864.00

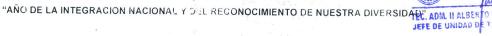
2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente solución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyecto, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Recional

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000506 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 1 9 JUL 2012

de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines sertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guilful Cordova Paker GERENTE REMONAL DE INFRAESTRUCTURA